V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36186 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,4 l/s de aguas subterráneas, procedentes de dos manantiales, con destino a riego, en el término municipal de Canalejas del Arroyo (Cuenca).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Comunidad de Regantes de Hondo del Castillo

Cauce: Subterráneo-03

Clase y afección del aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios – Artº 12.1.2. del P.H.C. del Tajo -Riego por gravedad de las parcelas 43, 83, 84, 85, 86, 87 y 88 del polígono 24

Lugar, término y provincia de las tomas: Paraje "Huertas" y "Hondo Castillo", dos manantiales situados uno en la parcela 89 del polígono 42 y otro en las lindes de las parcelas 62 y 63 del polígono 24, en término municipal de Canalejas del Arroyo (Cuenca)

Caudal máximo concedido (l/s): 0,4

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,4

Volumen máximo anual (m^3): 300

Superficie regada (ha): 1

Coordenadas UTM: X= 543.155; Y= 4.468.068 del huso 30 (manantial nº1)

X= 543.140; Y= 4.468.067 del huso 30 (manantial nº2)

Título en que se funda el derecho: Concesión por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 7 de diciembre de 1949. Aprobación de Constitución y Convenio de la Comunidad de Regantes de Hondo del Castillo por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 3 de diciembre de 2007. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 24 de septiembre de 2008

Motivo: El incumplimiento del plazo otorgado en el oficio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 24 de enero de 2024

Referencia del expediente: E-0047/2026

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su

cve: BOE-B-2026-36186
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de octubre de 2026.- La Jefa de Área, Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260047035-1

cve: BOE-B-2026-36186
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde